



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:		X		SERVICIO:	
EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE NO REGISTRO QUE OTORGA LA OFICINA AUXILIAR DE LA JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO.							
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula:		SHA-DSA-JMR-08	
Los remisos de 19 a 39 años de edad, que hayan cumplido sus 18 años dentro del Municipio de Huixquilucan, podrán realizar su trámite cubriendo los requisitos generales, pero en caso de que hayan cumplido la mayoría de edad en otra Entidad Federativa deberán anexar constancia de no registro emitida por la Junta de Reclutamiento más cercana del lugar donde radicaban, ya que por ningún motivo deberán tener doble número de matrícula porque de hacerlo incurren en un delito que está penado por la Ley del Servicio Militar Nacional.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 1 y 42 de la Ley del Servicio Militar, con base a la Convocatoria expedida por la Secretaría de la Defensa Nacional para la inscripción del Servicio Militar. Artículos 83, fracción XVIII, y 84 inciso d), del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Huixquilucan, Estado de México.					
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia de no registro.			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		6 meses
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO x	DIRECCIÓN WEB	No aplica		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A petición del interesado en caso de que hayan cumplido la mayoría de edad en otra Entidad Federativa distinta a aquella donde solicite la matrícula del Servicio Militar, deberán anexar constancia de no registro, emitida por la Junta de Reclutamiento más cercana del lugar donde radicaban.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA.		No aplica					
REQUISITOS:		ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.		
PERSONAS FÍSICAS							
- Acta de nacimiento.		No	1		Art. 199 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar. https://www.gob.mx/tramites/ficha/ali-stamiento-para-obtener-tu-cartilla-de-identidad-del-servicio-militar/SEDENA36 .		
- Identificación Oficial.		No	1				
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS							
No aplica		No aplica	No aplica		No aplica		
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
No aplica		No aplica	No aplica		No aplica		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE		Los remisos de 19 a 39 años de edad, que hayan cumplido sus 18 años dentro del Municipio de Huixquilucan, en caso de que hayan cumplido la mayoría de edad en otra Entidad					



REALIZAR EL CIUDADANO	Federativa, podrán realizar su trámite presentando la documentación requerida en la Oficina Auxiliar de la Junta Municipal de Reclutamiento.						
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	20 minutos						
COSTO:	Gratuito			No aplica			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	NA	TARJETA DE CRÉDITO	NA	TARJETA DE DÉBITO	NA	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) NA
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica						
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica						
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Se dará tramite a la Constancia de no registro, una vez que el interesado cumpla con la totalidad de los requisitos.						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	No aplica						
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Secretaría del H. Ayuntamiento					Oficina Auxiliar de la Junta Municipal de Reclutamiento.		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Mtra. Teresa Ginez Serrano						
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Venustiano Carranza			NO. INT. Y EXT.:	35	
COLONIA:	Huixquilucan de Degollado		MUNICIPIO:	Huixquilucan			
C.P.:	52760	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a jueves de 9:00 a 17:00 hrs y viernes de 9:00 a 15:00hrs.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	82842230		258	No aplica	<u>Junta47_huix@hotmail.com</u>		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica			
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	<u>No aplica</u>		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica						



INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo obtener la constancia de no registro en la Secretaría de la Defensa Nacional?
RESPUESTA:	No, deberá acudir al lugar donde fue registrado.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puedo solicitar la constancia de no registro antes de cumplir la mayoría de edad?
RESPUESTA:	No, ya que no se hacen registros anticipados.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué beneficio se obtiene con este trámite o servicio?
RESPUESTA:	Podemos tramitar la Cartilla de Identificación Militar en otro Municipio.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 C. JOSÉ EDUARDO GONZÁLEZ LÓPEZ JEFE DE LA OFICINA AUXILIAR DE LA JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO.	 MTRA. TERESA GINEZ SERRANO SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO	02 de febrero de 2024.

Handwritten text, possibly a signature or initials, in blue ink.

Handwritten signature in blue ink, appearing to be "H. K."